



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2015

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 132

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. LA COLOCACIÓN DE UN REFUGIO DE PASAJEROS SOBRE
LA CALLE CTE. PIEDRABUENA EN SU INTERSECCIÓN CON LA
CALLE GODOY CRUZ Y LA AV. AVELINO ROLON DE LA CIUDAD DE
BOULOGNE.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

18 MAY 2015

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de colocar un refugio de pasajeros sobre la calle Piedrabuena, en su intersección con las calles Avelino Rolón y Godoy Cruz, lado oeste de las vías del ramal del Ferrocarril Belgrano Norte, en la localidad de Boulogne.

CONSIDERANDO:

Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar las soluciones, presento el presente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

Que los vecinos y comerciantes de Boulogne necesitan un lugar de protección para la espera de los colectivos.

Que la ausencia de un refugio en la intersección de las mencionadas arterias dada la gran concentración de pasajeros genera dificultades y perjudica el traslado de las personas que las transitan diariamente.

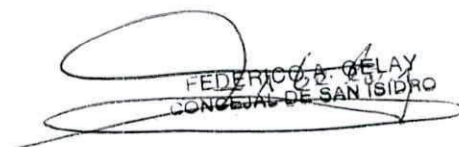
Que específicamente en los días de lluvia los usuarios del transporte público se ven verdaderamente comprometidos por la inexistencia de espacios en los que se sientan amparados de las inclemencias climáticas sobre todo en los horarios pico de traslado.

Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda estudie y analice la colocación de un refugio de pasajeros sobre la calle Piedrabuena, en su intersección con las calles Avelino Rolón y Godoy Cruz, lado oeste de las vías del ramal del Ferrocarril Belgrano Norte, en la localidad de Boulogne.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-


FEDERICO A. DELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

HONC
E
R
LIBI
RE
A

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 20/5/2015pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
..... *Asesorías Públicas II*
SAN ISIDRO... 21 de *mayo* de 2015

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO